

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA**

EDICTO. (PP. 116/95).

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Diecinueve de Sevilla.

Hago público: Que en providencia dictada en el Procedimiento núm. 902/93 (Neg. 1/J), seguido en este Juzgado por los trámites del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don Antonio Gallardo Alvarez y doña Manuela Domínguez Mariño, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta la finca siguiente:

«Casa sita en Mairena del Alcor, marcada con el número veintiocho de la calle Huelma. Linda: Derecha, entrando, la casa número veintiséis de igual calle; izquierda, la casa número treinta de la misma calle; y fondo, viviendas construidas en finca de don José del Valle Lindes. Mide ciento treinta metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie, y se compone de la edificación propiamente dicha, patio y jardín. Consta de dos plantas, distribuida la baja en estar comedor, cocina, sala, aseo, vestíbulo, garaje y trastero, y la alta en tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor, con una superficie construida de ciento siete metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, y una superficie útil de noventa metros cuadrados, destinadas a vivienda, una superficie construida de diez y nueve metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados y útil de diez y seis metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados destinadas a garaje, y una superficie construida de trece metros y cincuenta decímetros cuadrados y útil de once metros y cuatro decímetros cuadrados destinadas a trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), al tomo 762, libro 184, folio 47, finca núm. 9.866.»

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Edificio Viapol, Avda. Ramón y Cajal, portal B, 2.º planta de esta capital; el próximo día 12 de mayo a las 11 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que el tipo de subasta es de cuatro millones ochocientos doce mil quinientas pesetas (4.812.500), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de junio a las 11 horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de julio a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, por el presente se notifican los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, a los deudores don Antonio Gallardo Alvarez y doña Manuela Domínguez Mariño.

Dado en la ciudad de Sevilla a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
TREINTA Y UNO DE MADRID**

EDICTO. (PP. 206/95).

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.º Instancia núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00318/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador D./ña. Francisco José Abajo Abril, contra Victoria Tejada Báez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

- Primera subasta: Fecha 7 de marzo de 1995 a las 10,40 h. Tipo de licitación el señalado con la descripc. de cada una de las fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

- Segunda subasta: Fecha 4 de abril de 1995 a las 10,10 h. Tipo de licitación pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

- Tercera subasta: Fecha 9 de mayo de 1995 a las 9,40 h. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.º Instancia núm. 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070. Sita en C/ Capitán Haya núm. 66, Edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o Procedimiento: 2459000000318/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.º del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes-hábil -según la condición 1.ª de este edicto- la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima: La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la/s finca/s hipotecada/s de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la Regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la/s misma/s del modo ordinario.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Fincas Urbanas. Sitas en Alcalá de Guadaira (Sevilla),
C/ Jardín Alcalá, 11,

Blq.	Piso	F.R.	Tomo	Libro	Fol.	Tipo 1.º Subasta	Tipo 2.º Subasta
1	1º-B	18955	911	328	153	5.010.000 ptas.	3.757.500 ptas.
1	2º-C	18965	«	«	163	4.616.000 ptas.	3.462.000 ptas.
1	4º-A	18977	«	«	175	4.576.000 ptas.	3.432.000 ptas.
1	4º-C	18981	«	«	179	4.616.000 ptas.	3.462.000 ptas.
2	1º-A	18985	«	«	183	«	«
2	1º-B	18987	«	«	185	«	«
2	1º-D	18991	«	«	189	4.576.000 ptas.	3.432.000 ptas.
2	2º-B	18995	«	«	193	4.616.000 ptas.	3.462.000 ptas.
2	3º-D	19007	«	«	205	4.576.000 ptas.	3.432.000 ptas.
2	4º-D	19015	«	«	213	«	«
3	1º-A	19017	«	«	215	«	«
3	3º-A	19033	«	«	231	«	«
3	3º-B	19035	«	«	233	4.616.000 ptas.	3.462.000 ptas.
3	3º-C	19037	«	«	235	5.010.000 ptas.	3.757.500 ptas.
3	4º-B	19043	«	«	241	4.616.000 ptas.	3.462.000 ptas.
3	4º-D	19047	«	«	245	4.576.000 ptas.	3.432.000 ptas.
4	2º-A	19057	918	330	5	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
4	2º-D	19063	«	«	11	«	«
4	4º-A	19073	«	«	21	«	«
4	4º-C	19077	«	«	25	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
4	4º-D	19079	«	«	27	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
5	1º-A	19081	«	«	29	«	«
5	1º-C	19085	«	«	31	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
5	1º-D	19087	«	«	35	«	«
5	2º-A	19089	«	«	37	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
5	2º-B	19091	«	«	39	5.660.000 ptas.	4.245.000 ptas.
5	2º-C	19093	«	«	41	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
5	2º-D	19095	«	«	43	«	«
5	3º-B	19099	«	«	47	5.660.000 ptas.	4.245.000 ptas.
5	3º-C	19101	«	«	49	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
5	4º-A	19105	«	«	53	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
5	4º-B	19107	«	«	55	5.660.000 ptas.	4.225.000 ptas.
5	4º-C	19109	«	«	57	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
5	4º-D	19111	«	«	59	«	«
6	1º-A	19113	«	«	61	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
6	1º-B	19115	«	«	63	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
6	1º-C	19117	«	«	65	5.660.000 ptas.	4.225.000 ptas.
6	1º-D	19119	«	«	67	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
6	2º-A	19121	«	«	69	«	«
6	2º-B	19123	«	«	71	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
6	2º-C	19125	«	«	73	5.660.000 ptas.	4.245.000 ptas.
6	2º-D	19127	«	«	75	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
6	3º-A	19129	«	«	77	«	«
6	3º-B	19131	«	«	79	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.
6	3º-C	19133	«	«	81	5.660.000 ptas.	4.245.000 ptas.
6	3º-D	19135	«	«	83	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
6	4º-A	19137	«	«	85	«	«
6	4º-B	19139	«	«	87	5.160.000 ptas.	3.870.000 ptas.

Blq.	Piso	F.R.	Tomo	Libro	Fol.	Tipo 1.º Subasta	Tipo 2.º Subasta
6	4º-C	19141	«	«	89	5.660.000 ptas.	4.245.000 ptas.
6	4º-D	19143	«	«	91	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.
3	1º-B	19019	911	328	217	4.616.000 ptas.	3.462.000 ptas.
3	3º-D	19039	«	«	237	4.576.000 ptas.	3.432.000 ptas.
5	3º-A	19097	918	330	45	5.180.000 ptas.	3.885.000 ptas.

Inscritas en el Reg. de la Prop. de Alcalá de Guadaíra.

Expido el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia la contratación directa de Asistencia Técnica, Servicio de Limpieza del Inmueble sede del Organismo. (PD. 208/95).

Se anuncia la contratación directa de la Asistencia Técnica que se indica, con los siguientes especificaciones:

Objeto: Limpieza de la Sede del Instituto Andaluz de la Mujer en Sevilla. (c/ Alfonso XII, 52).

Presupuesto tipo de licitación: 4.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza definitiva: 4%: 180.000 ptas.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Proposición Económica: Según modelo adjunto al PCAP.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En la Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en c/ Alfonso XII, 52 de Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 209/95).

Se anuncia la contratación directa del expediente que, a continuación, se detalla:

Expediente núm. 8/95-AT-CD.

Objeto: Trabajo de campo para el cambio de base del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN). Presupuesto tipo de licitación: 3.021.000 ptas. IVA incluido.

Plazo máximo de ejecución: 4 meses desde la entrega de originales.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 1995.- El Director, P.D., La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se deja sin efecto la resolución de 9.1.95. (BOJA núm. 13, de 25.1.95). (PD. 214/95).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con el artículo 105 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deja sin efecto la resolución de 9.1.95 publicada en el BOJA núm. 13 de 25.1.95, por la que se acordó la cesión, mediante subasta pública, de doce locales comerciales existente en el Grupo de 16 viviendas de la localidad de Espejo.